

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE Avda, Juan de Morales, nº 64 10879 Acehúche

Tlf: 927374142 Fax: 927374178

Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

REGISTRO ENTRADA ACEHOCHE

Número: 2020-E-RC-1199

Fecha: 18/08/20 13:09

D. BENITO ARIAS GREGORIO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE (Cáceres)

la expansión de la pandemia por COVID19, resulta necesario y urgente extremar las medidas de prevención, principalmente en aquellos centros donde conviven personas vulnerables, como son los Pisos Tutelados, cuyos residentes y usuarios son personal de alto riesgo por edad y patologías varias que, pueden agravar su salud personal en caso de contagio.

Por eso y siguiendo las recomendaciones del SEPAD, conformidad con la Resolución de 5 de agosto de 2020 y de 17 de agosto de 2020

RESUELVO.-

Primero.- Los Residentes de los Pisos Tutelados no podrán acceder al interior del recinto con objetos y materiales que no sean de higiene personal.

Segundo.- Los residentes no podrán introducir comida del exterior.

Tercero.- Los residentes no podrán realizar comidas en el exterior del centro.

Cuarto.- Se restringe el horario de salida de los residentes válidos en los Pisos Tutelados de Acehúche para paseo exclusivamente, teniendo prohibido la entrada en establecimientos como bares y tienda, como asistir a reuniones de cualquier tipo donde tengan que relacionarse con otras personas. Los residentes pueden salir a pasear acompañados de otro residente. En los paseos deberán guardar la distancia de seguridad mínima de 1,50m y usar mascarilla de forma permanente y desinfectarse manos y zapatos antes de entrar en el recinto de los pisos, a su vuelta.

Horario de paseo:

Mañanas..... de 9,00 a 10,00 horas Tardes...... de 19,00 a 20,00 horas.

Quinta.- Se suprimen hasta nueva orden las visitas de familiares, amigos etc... a residentes dentro de los Pisos. Cuando un familiar necesite ver a un residente, mediante cita previa, lo hará a través de la valla exterior, sin contacto físico y por un tiempo máximo de 30 minutos por la mañana y otros 30 minutos por la tarde, entre las 10 y 12 horas y las 18 y 20 horas, respectivamente o bien durante una hora continua en el horario mencionado.

Sexto.- Los Residentes que por cualquier motivo salgan de los Pisos Tutelados mas de 48 horas, para su reingreso, deberán justificar que se han realizado con carácter previo una PCR.

En Acehúche, 18 de agosto de 2020

ELALCALDE

Fdo. Benito Arias Gregorio

Tome Razon

Fdo Antonio Ma Serrano Fraile